

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION



Nº. 111-2004-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 20 de Febrero del 2004

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones del Estatuto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA, se ha establecido la naturaleza, alcance, visión, misión, objetivos estratégicos, estructura y funciones de los órganos del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 267-2003-J-OPD/INS, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, con Resolución Ministerial Nº 182-2003-SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial Nº 447-2003-SA/DM, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal – CAP del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante escrito los servidores del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición solicitan se revise el manual de Organización y Funciones para efectos de modificarlo y adecuarlo a las necesidades funcionales de dicho órgano de línea del Instituto nacional de Salud;

Que, según lo expresado en el considerando precedente se debe designar una comisión que se aboque a la revisión y formulación de propuestas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, para efectos que se modifique el Manual de Organización y Funciones con respecto al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

De Conformidad con lo establecido en el artículo 12º del Reglamento de organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **DESIGNAR** la Comisión revisora del Manual de Organización y Funciones en lo que respecta al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición aprobado por Resolución Jefatural Nº 267-2003-J-OPD/ INS. Conformada por los siguientes miembros:



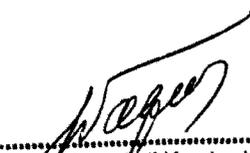


- Lic. María Reyes García
- Lic. Ana María Barrientos Tejada
- Lic. Amelia de la Zota Ángeles
- Lic. Sulma Vásquez Osorio

Artículo 2°.- La Comisión designada remitirá su informe con la propuesta respectiva a la Alta Dirección.

Regístrese y comuníquese,



  
.....  
Dr. César E. Naquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia  
fotostática es exacta y fiel al original  
que he tenido a la vista, que he devuelto  
en el acto al interesado.  
Lima, 23/07/2011

.....  
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
R.J. N° 0363-2011-L-OPD-INS